

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

MARTES 13 DE JUNIO DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 11h43, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, Concejales: Abg. Renata Salvador y Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abg. Álvaro Orellana, Arq. Javier Salazar, Arq. Carlos Estupiñán, Dr. Esteban Bravomalo; Lic. Diego Erazo, Srta. Victoria Vargas, Dr. Diego Jiménez, Gerente General y funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, respectivamente; Dr. Juan Carlos Mancheno, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Rosa Elena Donoso, asesora de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Lorena Izurieta Gerente Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Sra. Gabriela Mendieta, Gerente Jurídico (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. Erwin Arroba, Coordinador Dirección Metropolitana de Catastro; Dr. Ángel Armijos asesor de la concejal Daniela Chacón; Dra. Mireya Pasquel asesora del Concejala Renata Salvador; y, Dra. Alexandra Jaramillo y Dra. Mónica Sandoval asesoras del despacho de la Concejala Luisa Maldonado.

Además se encuentra presente una delegación de los perjudicados del Proyecto Ciudad Bicentenario entre los que se encuentra la Sra. Andrea Encalada, Presidenta; Sr. Freddy Fierro; Sra. Katy Granda; Sr. Gilber Salazar; Sr. Fabián Cueva Abad; Sr. Juan Tobar; Sr. William Trujillo; Sra. Geovanna Proaño; Sra. Aurora Peñafiel; y, Sr. Víctor Narváez.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones, por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 21 de marzo y 26 de abril de 2017.

El acta del 21 de marzo no es aprobada debido a que no se encuentran los participantes de la referida sesión. El acta del 26 de abril es aprobada sin observaciones.

 Informe del avance del Proyecto Ciudad Bicentenario y cronogramas actualizados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento del convenio firmado por los beneficiarios del Proyecto y las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Dando cumplimiento al acuerdo suscrito da la palabra al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat Vivienda: Realiza la presentación del avance del proyecto Ciudad Bicentenario,

1 0

(Presentación que se anexa como anexo 1).

MANZANA 17

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que en total son 88 viviendas, 18 locales comerciales.

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Continúan las entregas de viviendas definitivas a los beneficiarios que han cumplido sus obligaciones de pago.
- Una vez que se cuente con la Directiva oficial del Conjunto se procederá a la entrega de las áreas comunales.

MANZANA 23

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 102 viviendas y señala que a la fecha:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- A la fecha cuenta con el Permiso de Ocupación emitido por el Cuerpo de Bomberos del DMO.
- El acta de entrega provisional fue suscrita el 13/03/2017
- El acta de entrega definitiva fue suscrita el 12/05/2017.
- Se encuentra en proceso de energización por parte de la Empresa Eléctrica Quito, planificada la semana del 12 de junio de 2017.
- Se intervendrá en obras para facilitar la accesibilidad para beneficiarios con movilidad reducida.

MANZANA 24

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Manifiesta que en total son 84 viviendas. Señala que a la fecha:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Está manzana esta energizada por parte de la Empresa Eléctrica Quito, desde el 10 de abril 2017.
- El acta de entrega recepción definitiva fue suscrita el 12/03/2017
- La EPMHV, ha intervenido para facilitar la accesibilidad para beneficiarios con movilidad reducida.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta si existen inconvenientes la organización debe informar formalmente para que la Agencia Metropolitana de Control pueda actuar en el ámbito constructivo.

MANZANA 25

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 69 viviendas y 2 locales comerciales. Señala que a la fecha:

El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.

24



- A la fecha cuenta con el Permiso de Ocupación emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano Quito.
- A la fecha está en trámite la energización por parte de la Empresa Eléctrica Quito.
- El acta de entrega recepción definitiva será suscrita el 21 de junio 2017.

MANZANA 26

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 73 viviendas y 2 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- A la fecha cuenta con el Permiso de Ocupación emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano Quito.
- A la fecha está en trámite la energización por parte de la Empresa Eléctrica Quito.
- El acta de entrega recepción definitiva será suscrita el 21 de junio 2017.

MANZANA 27

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 65 viviendas y 3 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 98%, con la incorporación de rubros de masillado de losas y colocación de tomacorriente de 220v. en la cocina.
- El contratista ha presentado la solicitud de recepción provisional y se ha acordado realizar los trabajos de masillado y colocación de puntos para los tomacorrientes de 220V en el periodo entre recepciones para evitar ampliar el plazo.
- El proceso de recepción provisional inician desde el miércoles 14 de junio del 2017.

MANZANA 30

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 148 viviendas y 28 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- El acta de entrega definitiva fue suscrita el 04/04/2017.
- Continúan las entregas de viviendas definitivas a los beneficiarios que han cumplido sus obligaciones de pago.
- Una vez que se cuente con la Directiva oficial del Conjunto se procederá a la entrega de las áreas comunales.

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Además explica que en lo referente redes de distribución de energía eléctrica

El contratista de redes de distribución sigue realizando las conexiones de la red soterrada y la instalación de los tableros de medidores, a la fecha este contrato tiene un avance del 88,00%, se realizaron gestiones en la EEQ para que se puedan ir energizando manzanas de forma progresiva.



 Actualmente están energizadas las manzanas 24 y 30, el proceso para energizar la manzana 23 y 25 está en desarrollo y se tiene planificada la energización del resto de manzanas concluidas durante el mes de mayo.

MANZANA 22

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 114 viviendas. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución del nuevo contrato es del 41,00%; el plazo inició el 6 de febrero de 2017.
- Los trabajos realizados son mamposterías de las viviendas, enlucido, obras exteriores, redes de instalaciones sanitarias y eléctricas.
- La entrega provisional está planificada para el 04/10/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 4/11/2017.
- A la fecha está en revisión y aprobación la planilla número 4.

MANZANA 29

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 120 viviendas. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución del nuevo contrato incluida la obra existente es del 14,00%.
- Suscrito el contrato el contratista procedió a realizar la revisión y funcionamiento de las instalaciones existentes, tal como se realizó en la manzana 22.
- El anticipo fue acreditado el 07 de junio de 2017, el plazo para la culminación de las obras es el 02 de febrero de 2018 (240 días), donde se suscribirá el acta de recepción provisional y 30 días después se suscribirá el acta de recepción definitiva.
- Adicionalmente a la revisión de las instalaciones los trabajos que se están han realizando son:
 - Limpieza general de la obra.

Movimiento de tierras

Cerramientos

4



Resumen de avance de obra general:

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

RESUMEN

En concordancia con la documentación suscrita y avances de obra ejecutados hasta la fecha se presenta el siguiente resumen:

CONJUNTO	UNIDADES DE	LOCALES		FECHA DETERMINACIÓN DE CONTRATO DE	AYANGI DE OBRA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL ENTREGA A
HABTADONAL	VIVIENGA	COMERCIALES	ESTADO	CONSTRUCCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISIONAL	COMPLEMENTARIOS	LA D'MAY INCLINE ANTIACON FOR LLAND Y MORCE
MANZANA 17	24	22	CONFIDENCES DENTAL	15/10/2016	100 00%	
MANCANA 22	114		*****	04/00/0017	45,00%	04/11/0017
MANZANA 22	102		501 160PSO1 30PV7/3	13,03,0017	200.00%	12/05/2017
MARCANA 24	34		501 FEFEOR	23/12/0016	100 00%	12/04/2017
MANZANA 25	6		-	24(02)0017	100 00N	21/06/2017
MANCANA 26	72	:	-	24/03/2017	100 00%	21,06,0017
MACANA 2T	65	,	N 88.201	03/04/0017 profession for LLL/42 1 force 36/05/0017	\$4.00%	36,0001
MAICANA 25	120	20	M ERICON	07/04/9017	14,00%	62,62,0018
MANCANA 20	140	24		63,61,9017	100.00N	
TOTAL	263	72				

Los avances de obra corresponden a la planillas presentadas.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que la información referente a garantías debe ser remitida a los concejales, incluyendo la fase pre contractual e iniciar el proceso legal que corresponda.

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que si bien hay que realizar el proceso de las garantías pero que esto no es tan fácil.

Resolución:

- Solicitar al Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda se ejecute de manera inmediata el cobro de las garantías del contrato terminado unilateralmente de la Manzana 29 del Proyecto Ciudad Bicentenario.
- Solicitar al Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda realizar las acciones correspondientes para contratar la construcción de muros para control de taludes del Proyecto Ciudad Bicentenario al momento en que el Fideicomiso cuente con los recursos necesarios.
- 3. Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre el proceso de escrituración de las viviendas del Proyecto Ciudad Bicentenario Etapa II, requisitos estipulados y plazos establecidos.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que la empresa debe tener procesos y socializar el tema.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que la empresa no es responsable ya que no hace las escrituras.

Lic. Diego Erazo, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Comenta que la empresa es parte del proceso y en la exposición se indican los responsables de los mismos, con los tiempos óptimos para cada fase. Además hay que aclarar las observaciones en las mesas de trabajo.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Propone el envío de oficios para conocimiento de las notarías en cuanto a los costos por ser proyecto de interés social y deben aplicar rebajas tarifarias.

Resolución:

Informar al Consejo Nacional de la Judicatura, que el Proyecto Ciudad Bicentenario auspiciado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha sido catalogado de "Interés Social" y en este sentido sus beneficiarios deben acogerse a las rebajas tarifarias que por ley corresponda por lo que se deberá comunicar del particular a las notarías a su cargo, mismas que por sorteo llevan trámites de legalización de escrituras del mencionado proyecto

Siendo las 13h06, una vez tratado el orden de día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el Secretario General del Concejo

Metropolitano de Quito.

Prof. Luisa Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Alog. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

METROPOLITANO DE QUITO

PC

ANEXO 1

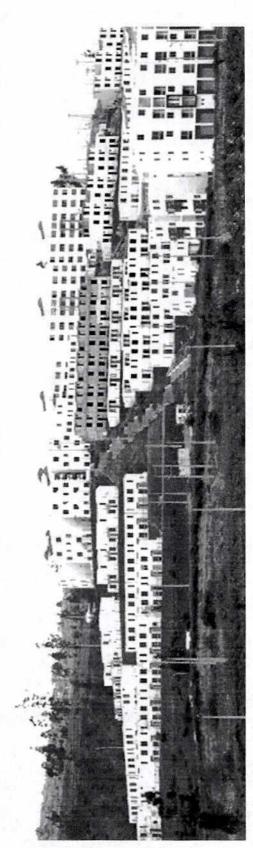


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

COMISIÓN DE HABITAT Y VIVIENDA JUNIO 2017



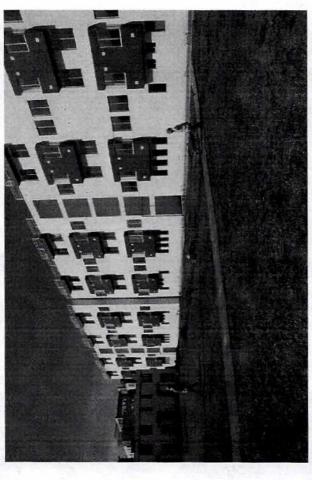
2. Informe del avance del Proyecto Ciudad Bicentenario y cronogramas actualizados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento del convenio firmado por los beneficiarios del Proyecto y las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



www.quito.gob.ec

MANZANA 17 (88 viviendas, 18 locales comerciales)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Continúan las entregas de viviendas definitivas a los beneficiarios que han cumplido sus obligaciones de pago.
- Una vez que se cuente con la Directiva oficial del Conjunto se procederá a la entrega de las áreas comunales.

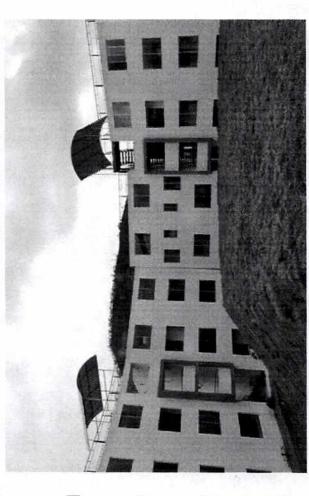






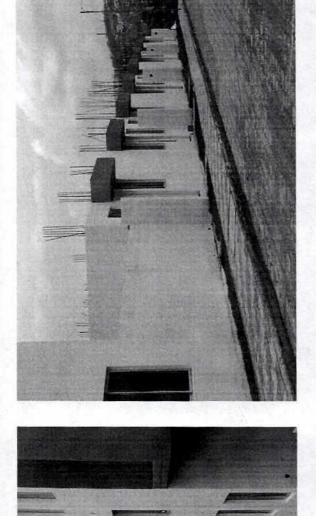
MANZANA 23 (102 VIVIENDAS)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- A la fecha cuenta con el Permiso de Ocupación emitido por el Cuerpo de Bomberos del DMQ.
- El acta de entrega provisional fue suscrita el 13/03/2017
- El acta de entrega definitiva fue suscrita el 12/05/2017.
- Se encuentra en proceso de energización por parte de la Empresa Eléctrica Quito, planificada la semana del 12 de junio de 2017.
- Se intervendrá en obras para facilitar la accesibilidad para beneficiarios con movilidad reducida.

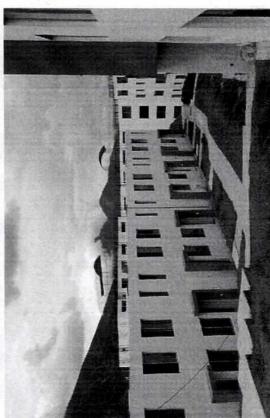


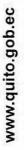








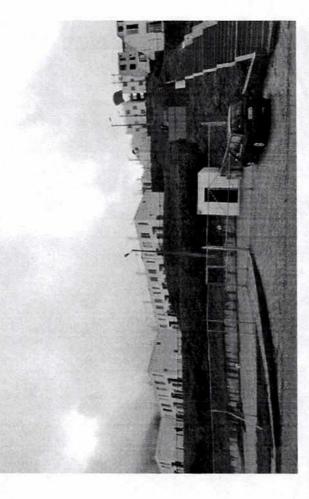






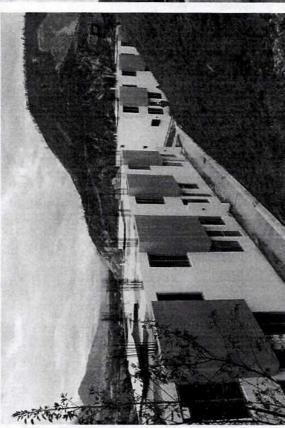
MANZANA 24 (84 viviendas)

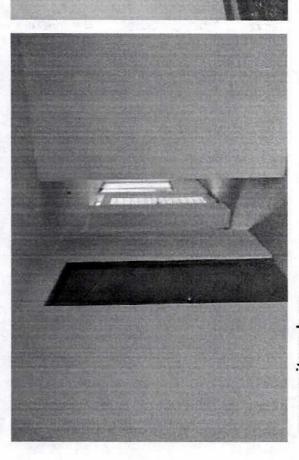
- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Está manzana esta energizada por parte de la Empresa Eléctrica Quito, desde el 10 de abril 2017.
- El acta de entrega recepción definitiva fue suscrita el 12/03/2017
- La EPMHV, ha intervenido para facilitar la accesibilidad para beneficiarios con movilidad reducida.









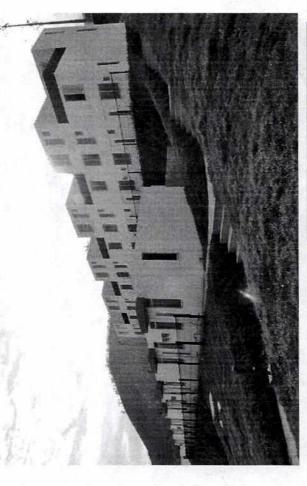


www.quito.gob.ec



MANZANA 25 (69 viviendas y 2 locales comerciales)

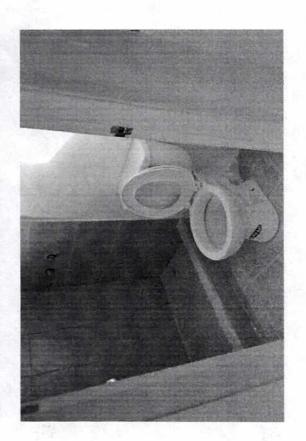
- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- A la fecha cuenta con el Permiso de Ocupación emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano Quito.
- A la fecha esta en tramite la energización por parte de la Empresa Eléctrica Quito.
- El acta de entrega recepción definitiva será suscrita el 21 de junio 2017











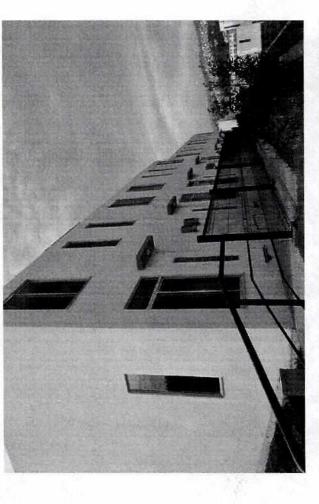


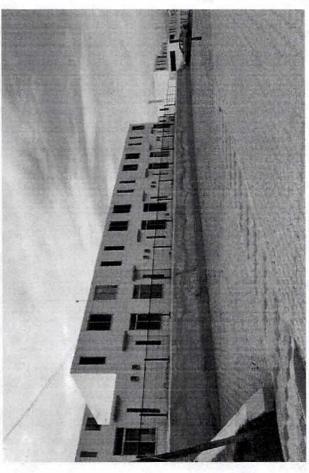


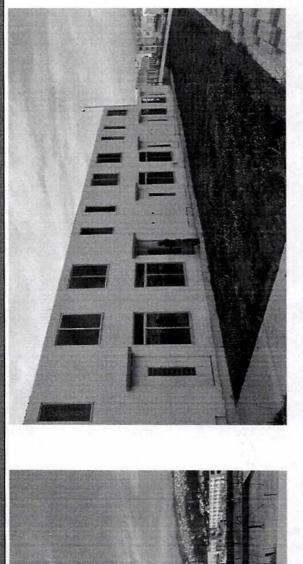
www.quito.gob.ec

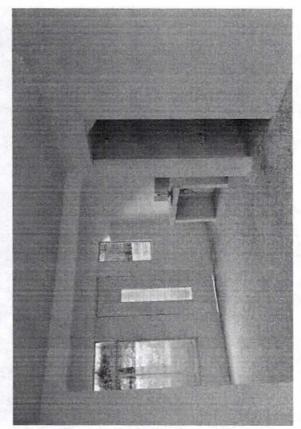
MANZANA 26 (73 VIVIENDAS Y 2 LOCALES COMERCIALES)

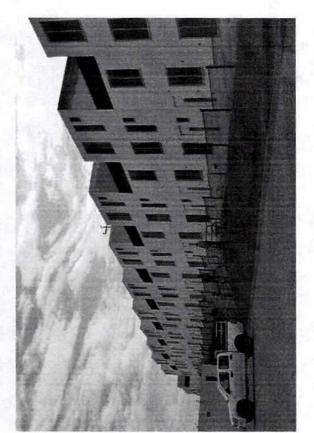
- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- A la fecha cuenta con el Permiso de Ocupación emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano Quito.
- A la fecha esta en tramite la energización por parte de la Empresa Eléctrica Quito.
- El acta de entrega recepción definitiva será suscrita el 21 de junio 2017







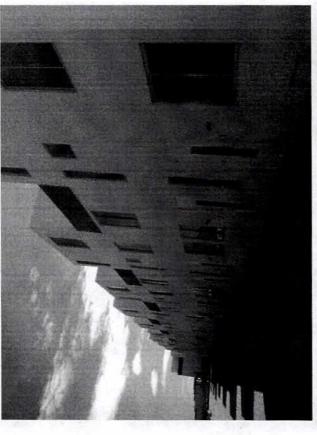


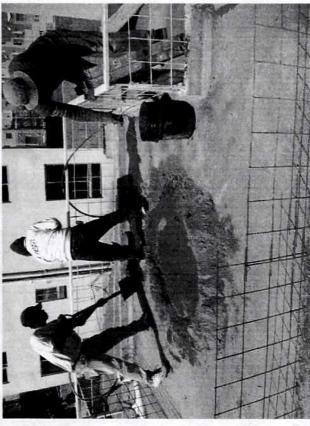


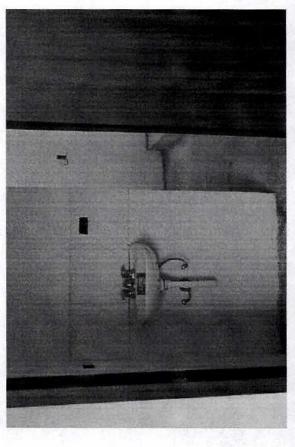


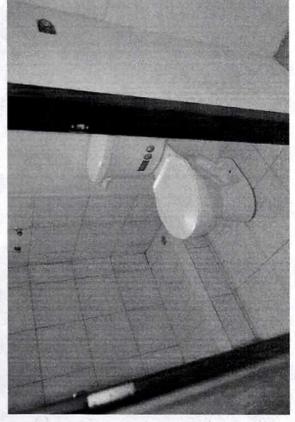


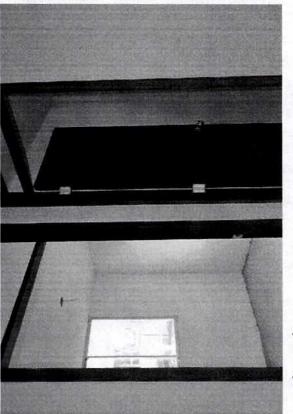
- MANZANA 27 (65 VIVIENDAS Y 3 LOCALES COMERCIALES)
- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 98%, con la incorporación de rubros de masillado de losas y colocación de tomacorriente de 220v. en la cocina.
- El contratista ha presentado la solicitud de recepción provisional y se ha acordado realizar los trabajos de masillado y colocación de puntos para los tomacorrientes de 220V. en el periodo entre recepciones para evitar ampliar el plazo.
- El proceso de recepción provisional inician desde el miércoles 14 de junio del 2017.











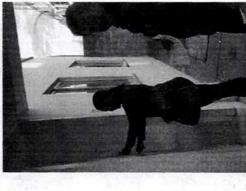
www.quito.gob.ec



MANZANA 30 (148 VIVIENDAS Y 28 LOCALES COMERCIALES)

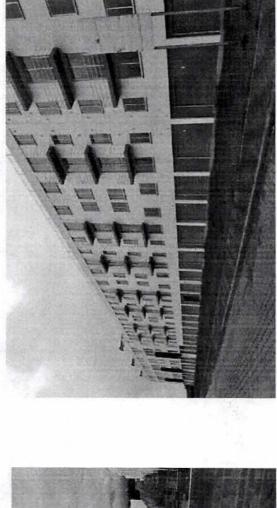
- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- El acta de entrega definitiva fue suscrita el 04/04/2017.
- Continúan las entregas de viviendas definitivas a los beneficiarios que han cumplido sus obligaciones de pago.
- Una vez que se cuente con la Directiva oficial del Conjunto se procederá a la entrega de las áreas comunales.

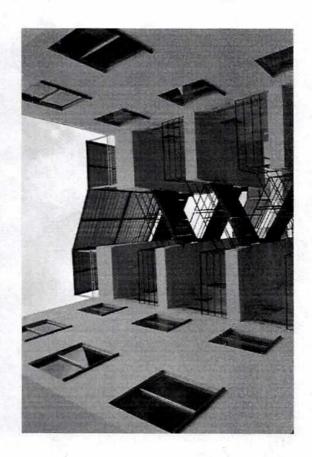


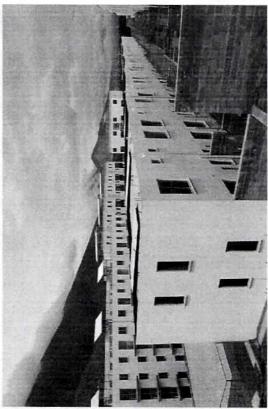










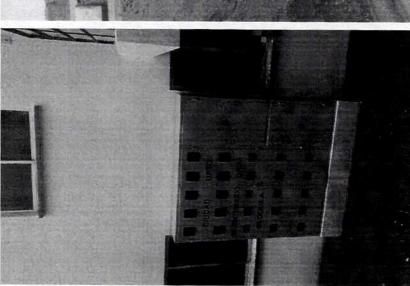


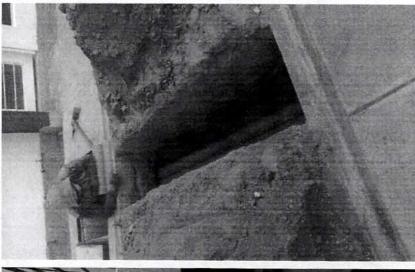


www.quito.gob.ec

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

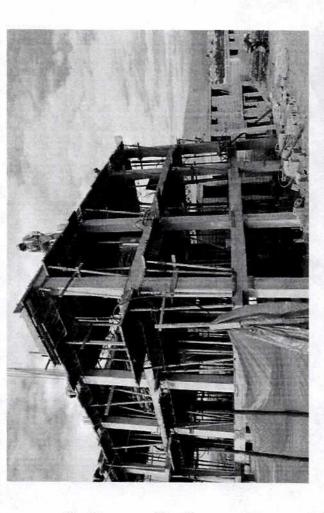
- El contratista de redes de distribución sigue realizando las conexiones de la red soterrada y la instalación de los tableros de medidores, a la fecha este contrato tiene un avance del 88,00%, se realizaron gestiones en la EEQ para que se puedan ir energizando manzanas de forma progresiva.
- Actualmente están energizadas las manzanas 24 y 30, el proceso para energizar la manzana 23 y 25 esta en desarrollo y se tiene planificada la energización del resto de manzanas concluidas durante el mes de mayo.

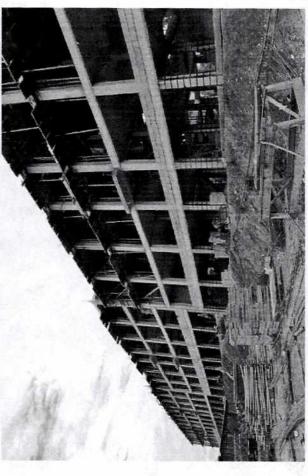




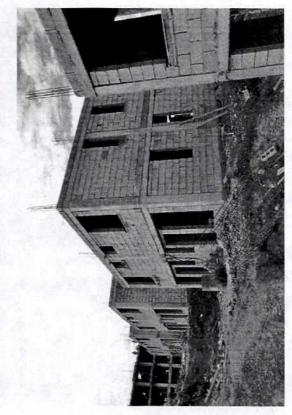
MANZANA 22 (114 VIVIENDAS)

- El porcentaje de ejecución del nuevo contrato es del 41,00%; el plazo inició el 6 de febrero de 2017.
- Los trabajos realizados son mamposterías de las viviendas, enlucido, obras exteriores, redes de instalaciones sanitarias y eléctricas.
- La entrega provisional está planificada para el 04/10/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 4/11/2017.
- A la fecha esta en revisión y aprobación la planilla numero 4.

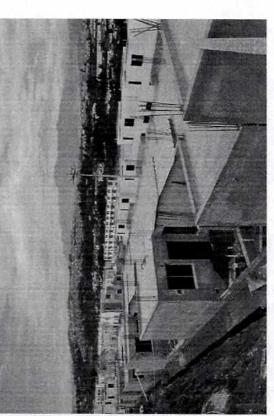




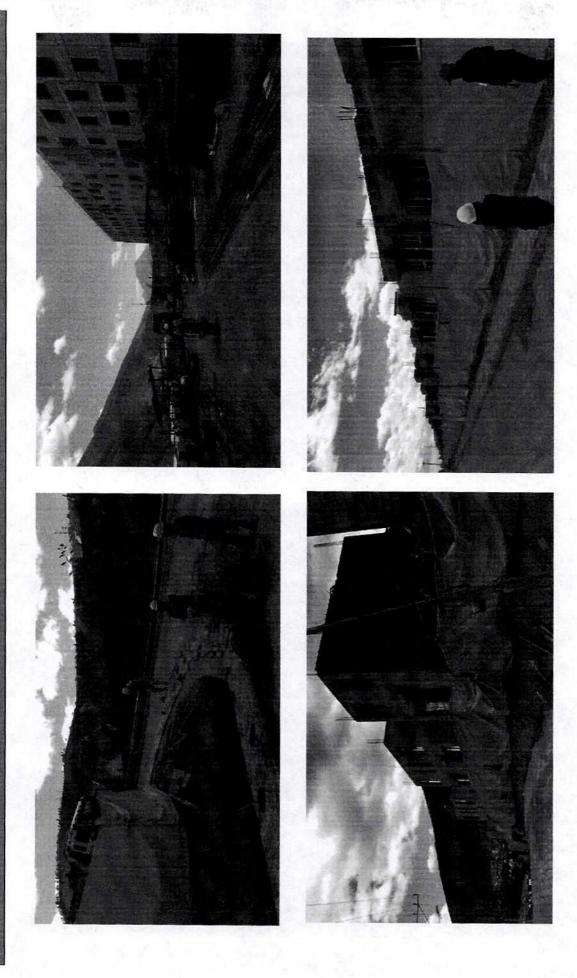








www.quito.gob.ec



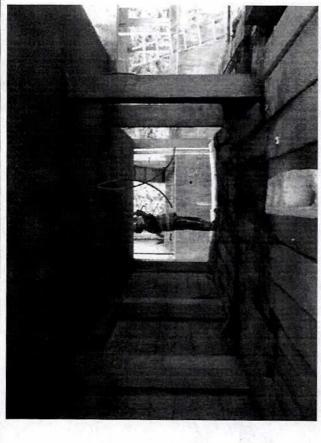
www.quito.gob.ec

MANZANA 29 (120 VIVIENDAS)

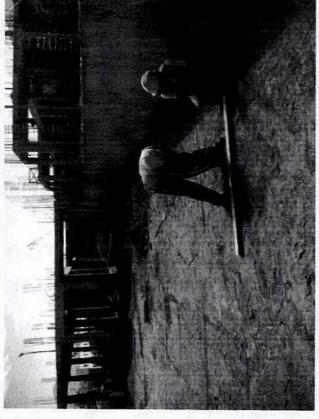
- El porcentaje de ejecución del nuevo contrato incluida la obra existente es del 14,00%.
- Suscrito el contrato el contratista procedió a realizar la revisión y funcionamiento de las instalaciones existentes, tal como se realizó en la manzana 22.
- El anticipo fue acreditado el 07 de junio de 2017, el plazo para la culminación de las obras es el 02 de febrero de 2018 (240 días), donde se suscribirá el acta de recepción provisional y 30 días después se suscribirá el acta de recepción definitiva.
- Adicionalmente a la revisión de las instalaciones los trabajos que se están han realizando son:
- Limpieza general de la obra.
- Movimiento de tierras
- Cerramientos



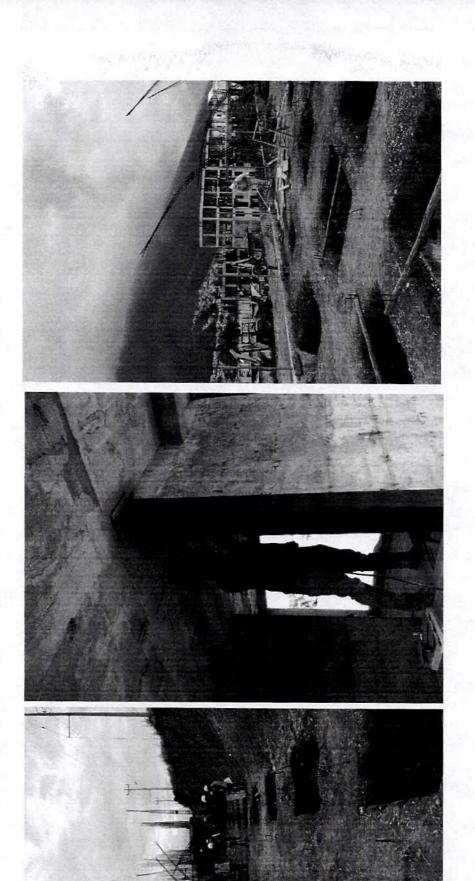












www.quito.gob.ec

RESUMEN

• En concordancia con la documentación suscrita y avances de obra ejecutados hasta la fecha se presenta el siguiente resumen:

CONJUNTO	UNIDADES DE VIVIENDA	LOCALES COMERCIALES	ESTADO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISIONAL	AVANCE DE OBRA INCLUIDOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS	CONTRACTUAL ENTREGA A LA EPMHV (INCLUYE AMPLIACION POR LLUVIAS Y ROBOS)
MANZANA 17	88	18	CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	15/10/2016	100.00%	
MANZANA 22	114		EN EJECUCIÓN	04/10/2017	45,00%	04/11/2017
MANZANA 23	102		CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	13/03/2017	100.00%	12/05/2017
MANZANA 24	84		CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	23/12/2016	100.00%	12/04/2017
MANZANA 25	69	2	CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	28/03/2017	100.00%	21/06/2017
MANZANA 26	73	2	CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	28/03/2017	100.00%	21/06/2017
MANZANA 27	65	в	EN EJECUCIÓN	03/04/2017 AMPLIACION POR LLUVIAS Y ROBOS 26/05/2017	%00.86	26/05/2017
MANZANA 29	120	20	EN EJECUCIÓN	s/f	14,00%	s/f
MANZANA 30	148	28	CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	03/02/2017	100.00%	
TOTAL	863	73				

^{*} Los avances de obra corresponden a la planillas presentadas. www.quito.gob.ec



PROCESO DE ESCRITURACIÓN VIVIENDAS CANCELADAS

Entrega de solicitud para certificado de Gravámenes y Bienes (Responsable EPMHV.)

(1 Día)

Retiro de certificados Registro de la Propiedad (Responsable Beneficiario)

(8 Días)

Firma de formulario Transferencia de Dominio (Gerente General) (Responsable EPMHV)

(2 Días)

Beneficiario entrega los documentos Cert. Gravámen, bienes y Ci. para revisión EPMHV (Responsable Beneficiario)

(5 Días)

Elaboracion y envío minuta al Consejo de la Judicatura para sorteo (Responsable EPMHV y Concejo de la Judicatura)

www.quito.gob.ec (8 Días)

Envío a la Notaria designada por parte del Colegio de Notarios (Responsable Consejo de la Judicatura.)

(7 Días)

Beneficiario retira la documentación en la Notaria designada (Responsable Beneficiario.)

(2 Días)

Revisión de la EPMHV y Asesoría para la entrega de la carpeta en la Administración del Município para pago de impuestos por Transf. Dominio (Responsable EPMHV.)

1 Dia)

Revisión y Avalúo de pagos por transferencia de Dominio (Administración del Municipio) (Responsable Administración. Zonal MDMQ.)

(15 Días)

Beneficiario retira carpeta con Impuestos (Responsable Beneficiario.)

(2 Días)

Pago tasa por mejoras Consejo Provincial (Responsable Beneficiario.)

(1 Día)

Elaboración de la Matriz para escritura en la Notaría (Responsable Notaría)

(3 Días)

Entrega de Matriz a la EPMHV para suscripción (Responsable Beneficiario.)

(1 Día)

Verificación de saldos correspondientes a cada Beneficiario EPMHV/FIDEVAL (Responsable FIDEVAL)

(8 Días)

Suscripción de Matriz por Gerencia General (Responsable EPMHV.)

Retiro y entrega de Matriz a la Notaria para elevar a escritura pública (Responsable Beneficiario.)

(2 Días)

Entrega de escritura al Registro de la Propiedad para Revisión (Responsable Beneficiario.)

(5 Días)

Pago por Inscripción en el Registro d la Propiedad (Responsable Beneficiario.)

(5 Días)

Entrega de Copia Certificada a la EPMHV (Responsable Beneficiario.)

(2 Días)

Actualización del Catastro en la Administración del Municipio (Responsable Beneficiario.)

(1 Día)

www.quito.gob.ec

(2 Días)

81 Días laborables

8

Elaboración del Acta de Entrega Recepción (formato MIDUVI)

(1 Día)

Suscripción del Acta de Entrega Recepción (formato MIDUVI) Beneficiario

(3 a 5 Días)

de copias de la Escritura

el Registro de la

Propiedad y copias de cédula, papeleta de

debidamente Inscrita en

Recepción

votación del titular del Bono MIDUVI

Suscripción del Acta de Entrega Recepción (formato MIDUVI) Gerencia General

(1 Día)

Ingreso de expedientes al MIDUVI para proceder con las revisión de documentación

(2 Días)

MIDUVI procede con las inspecciones físicas

(10 a 12 Días)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT HABITAT Y VIVIENDA